

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

Al ser las 2:00 p.m. del lunes nueve de abril del dos mil doce, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 026-04-12, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vice-Presidenta
Lic. Jorge Vargas Roldán, Secretario Suplente
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Licda. Floribeth Venegas Soto. Por estar fuera del país
Licda. María Eugenia Badilla Rojas. Por estar fuera del país.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesoría Jurídica General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz en su calidad de Vicepresidenta somete a votación el orden del día, con la observación del Lic. Jorge Vargas, para que a la hora de la discusión del punto 4.1. referente al análisis del borrador del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, por la naturaleza de la discusión, se establezca como sesión privada.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

EL Lic. Jorge Vargas Roldán en su calidad de Secretario Suplente, da lectura de la siguiente correspondencia.

1- Oficio GG-0667-03-2012, de fecha 28 de marzo del 2012, suscrito por la Msc. Mayra Díaz Méndez, dirigido al Msc. Olman A. Villareal Guzmán, Director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), en el que informa, en atención al oficio No. CICAP-147-2011 que el Consejo Directivo del IMAS, mediante el acuerdo CD 105-03-2012, acogió la recomendación de la Gerencia General a efecto a que no se instruyan más acciones respecto al resultado del trámite de la Contratación Directa No.2009CD-000202PROVEE. Lo anterior, de conformidad con lo recomendado en el oficio AJ-1077-09-2011.

Se toma nota

2- Oficio PE-486-03-2012, de fecha 29 de marzo de 2012, suscrito por el Doctor Fernando Marín Rojas, dirigido a los señores Directores, mediante el cual hace llegar el oficio No. 162-2012, de fecha 20 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Amparo Pacheco, Directora General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, el cual comunica que en el presupuesto extraordinario No. 1-2011, del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), se incorporó una transferencia de recursos a favor de esa institución por un monto de ¢5.416.391.724.96, los cuales se destinarán a la ejecución del programa Bienestar y Promoción Familiar, de conformidad con la Ley 8783.

La Licda. Rose Mary Ruiz en relación con el oficio anterior, interviene para manifestar que le parece muy importante la relación que ha tenido la Administración del IMAS, con el Fondo de Asignaciones Familiares. Piensa asimismo, que la actual Administración le está dando una gran importancia a los programas del IMAS, lo cual amerita un reconocimiento al Doctor Fernando Marín, por esa buena gestión.

Se toma nota.

Al ser las 2:05 p.m. se retiran de la sala de Sesiones la Licda. Patricia Barrantes, Abogada de la Asesoría Jurídica y la Licda. Marianela Navarro, Subauditora.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

***4.1. ANÁLISIS DEL BORRADOR DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MIXTO DE
AYUDA SOCIAL, PRESENTADO POR LA COMISIÓN AD HOC:***

Al ser las 2:15 p.m. ingresa a la sala de Sesiones, el Doctor Fernando Marín Rojas.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el punto de agenda anterior, referente a la revisión del Reglamento Interno del Consejo Directivo, indica que se trata de una tarea postergada, debido a que hay una serie de disposiciones posteriores a la aprobación; que requiere que se ajusten, y otro punto es de materia de discusión interna y que está planteado en términos de la propuesta, para que todos estén a tono con la normativa vigente de la Institución.

De acuerdo a la propuesta realizada por la Vicepresidenta, en ejercicio de la Presidencia del Consejo Directivo, menciona que se va a hacer lectura de los artículos y se van a analizar aquellos que requieran modificaciones u análisis, para efectos de un acuerdo final que sería la base de esta sesión de trabajo, declarada en forma privada.

El Doctor Fernando Marín menciona que en relación con el presente punto de agenda, se ha avanzado en el análisis de la propuesta de modificaciones presentadas por la Comisión ad hoc, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, por tanto propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 138-04-2012

Se acuerda:

Trasladar para una próxima sesión la continuación de la discusión del borrador de reformas de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, presentado por la Comisión ad hoc,

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL:

5.1. ANÁLISIS DEL ADDEMDUN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA FUNDACIÓN SOCIAL BANACOL, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN POBREZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, SEGÚN OFICIO A.J. 0427-03-12:

El Doctor Fernando Marín, con el fin de conocer el presente punto de agenda, solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de Sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo indica que el objetivo de considerar la aprobación del presente addendum, es incorporar a otras comunidades y aprovechar para realizar un pequeño cambio en la redacción de la Cláusula Quinta, con el propósito de que quede abierta la posibilidad, para que si la Fundación quiere extender el programa a otras comunidades, lo pueda hacer.

Agrega, que han estado trabajando especialmente en uno de los distritos de Matina, y se tiene muy buena referencia de lo que se viene ejecutando; con los trabajadores sociales que han contratado en coordinación con el IMAS.

El Lic. Juan Carlos Dengo con respecto a la propuesta del addendum del Convenio de Cooperación entre el IMAS y la Fundación Social BANACOL, señala que el cambio en el documento radicaría en la ampliación de la cobertura para que se incorpore en la cláusula quinta, las comunidades de Barranca y comunidades rurales del cantón de Puntarenas. Asimismo, para que a la mitad del párrafo, luego de "...con ella.", se lea: "Entre las comunidades que se atenderán en forma prioritaria se encuentran:..."

Luego de las observaciones anteriores, el señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Trejos Salas, procede a la lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 139-04-2012

Aprobar el ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA FUNDACIÓN SOCIAL BANACOL, PARA LA

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN POBREZA Y RIESGO SOCIAL, en el que se modifica la cláusula quinta para que se lea de la siguiente manera:

Cláusula quinta: De la Población objetivo de este convenio. La población objetivo de este convenio son las personas y familias en condición de pobreza, pobreza extrema o de riesgo y vulnerabilidad social, tanto de colaboradores de la empresa como de familias que no tienen vínculos laborales con ella. Entre las comunidades que se atenderán en forma prioritaria se encuentran: el Distrito de Estrada Cantón de Matina, B-Lane, Siquirres, Santa Fé, La Gloria, Los Chiles y Altamira, del Distrito de Aguas Zarcas, el Carmen y otras comunidades de Pital, así como Barranca y comunidades rurales del cantón de Puntarenas.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

6.1. ANÁLISIS DEL OFICIO GG-0653-03-2012, REFERENTE A LA DENUNCIA PLANTEADA POR LA LICDA. MAYRA GONZÁLEZ, CON RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE LA FUNCIONARIA DEL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DE BARRIO AMÓN, ERIKA MATAMOROS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 381-11:

La Licda. Mayra Díaz con respecto al presente tema de agenda, indica que según el acuerdo CD 381-2011, se designa a la Gerencia General, la situación presentada por la señora Directora del Consejo Directivo, Licda. Mayra González, en relación con la atención inadecuada que se le brinda a la señora María del Socorro Mairena, por parte de la funcionaria Erika Matamoros.

Agrega al respecto, que para efectos de proceder y cumpliendo el debido proceso, se le solicita de parte de la Gerencia General, al señor Contralor de Servicios una investigación preliminar sobre la actuación denunciada.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

Además de lo que el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios logra indagar, existe un pronunciamiento de la compañera Patricia Obando, Gerente Regional de esa área, que se incluye en los documentos de soporte, enviados a los señores Directores.

Aclara que a la conclusión que se llega, es que no pareciera que exista alguna situación que pueda demostrar que hubo una mala atención. Si se revisan los documentos, la señora en el momento en que fue atendida en la Gerencia General, al no encontrarse con la FIS actualizada, la ficha de información se la aplican directamente desde el escritorio, el día de la entrevista y proceden en otorgarle beneficios también de manera inmediata. También en el mes de agosto, se le beneficia con la asistencia social, durante tres meses y atención del Programa Avancemos por cinco meses.

Manifiesta, que con respecto a la conclusión a la que llega el señor Contralor de Servicios, es que no se pudo identificar alguna situación que demuestre que hubo una mala atención de parte de la funcionaria hacia la persona atendida.

Dada esa situación, y por no disponer de más elementos que permitan trascender el informe del Contralor de Servicios, procede con todo respecto a informar al Consejo Directivo, que este sería el informe que les podría brindar en esta oportunidad.

Aclara que una de las medidas que se pueden tomar, es definir, como tienen algunos sistemas bancarios o algunos otros servicios, cámaras de video donde se pueda demostrar y entrar en algún momento a verificar; sobre la atención que se le da a una u otra persona. En lo que respecta al presente caso, si existieran algunos elementos que pudieran tener en forma adicional, podrían retomar la situación y hacer otro tipo de investigación.

La Licda. Mayra González en relación con la conclusión a la que llega la Contraloría de Servicios, referente al tema que los ocupa, manifiesta que no la acepta, en razón de que en ningún momento llamaron a la señora afectada, para indagar cuál había sido el maltrato, en qué forma fue dañada y por parte de cuál funcionaria.

Al ser las 4:11 p.m. ingresa a la sala de Sesiones, la Licda. Patricia Barrantes.

Asimismo, manifiesta su malestar, por la respuesta recibida de forma irrespetuosa por parte de la Licda. Patricia Obando, precisamente por el caso de la señora María del Socorro Mairena, de quien le explicó la necesidad urgente de ser atendida.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

Menciona que la señora Mairena, se presentó en la Gerencia Regional Noreste, el miércoles 28 de marzo, desde las 5:00 a.m. y fue atendida hasta las 3:20 p.m. por la Licda. Andrea María Jiménez Vargas, quien le dio un mal trato, y luego de perder todo el día de trabajo, se le dijo que no era posible ayudarla porque no había dinero, y que regresara nuevamente en el mes de mayo o de junio.

Comenta que la funcionaria le comunicó, con respecto al caso de la señora María del Socorro Mairena, que como parte del debido proceso, y en razón de que la documentación de su expediente se encontraba desactualizado, procedió a solicitarle los documentos, para valorar la posible aprobación de un apoyo económico, otorgando una cita para el día lunes 9 de abril, no obstante, la señora no se presentó a la cita por la humillación y el maltrato recibido por la funcionaria.

Posteriormente, envió una nota a la Licda. Patricia Obando para conocer si le van a otorgar algún beneficio a la señora afectada, cuándo lo harían y por cuánto tiempo, y hasta el momento no ha recibido ninguna respuesta.

Respecto a esta situación, manifiesta que si no se resuelve el presente caso, se retiraría del IMAS, porque no va a permitir que si se trata de una institución, que su base es resolver la condición de pobreza, no atiendan a las personas y más bien son maltratadas.

La Licda. Isabel Muñoz Mora manifiesta que entiende la frustración de la Licda. Mayra González, por lo que le gustaría ver la posibilidad de llamar al Contralor de Servicios al Consejo Directivo, y les explique sobre la situación suscitada, en razón de que le parece una falta de respeto muy grande para una Directora.

Añade, que no solamente se siente una pena por la situación de la señora afectada, sino en forma directa, al sentirse atado y no poder colaborar con esas personas, aunado al trato que se les da.

El Lic. Jorge Vargas Roldán manifiesta que la Licda. Mayra González, ha evidenciado algo que es conocido, y que se ha tratado en el Consejo Directivo de varias maneras, que es el drama de la población meta de la Institución.

Considera que es muy oportuna la molestia, por lo que está de acuerdo en que se le solicite al Lic. Juan Carlos Dengo para que intervenga directamente y resuelva la situación de la señora, porque más allá de las funciones y posiciones, cuentan con un sentimiento de responsabilidad ético y social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

Sobre las medidas a tomar, es importante convocar al señor Contralor de Servicios, y discutir el tema en forma general.

Por otra parte, señala que es una decisión de la Administración que se reúnan con las señoras Gerentes Regionales, para hablar de todos estos temas, por ser un problema de responsabilidad profesional.

Al Lic. Jorge Vargas le parece que están deteriorando la cultura, sentido de utilidad y responsabilidad institucional. Opina que se tiene que dar la disciplina y sanción, por lo que avala la moción de la señora Directora, para que el señor Contralor de Servicios cuente su versión de lo que hizo y que consideren a nivel del liderazgo institucional, si vale la pena discutir esto con las funcionarias responsables. Piensa que si no hay respeto a la autoridad y sanciones disciplinarias, se va en un camino a la anarquía, desorden y a la irresponsabilidad.

La Licda. Rose Mary Ruiz comparte la situación planteada por la Directora Mayra González, donde emitieron una respuesta no adecuada, le parece importante que se invite al señor Contralor de Servicios, para que se entere que este Consejo Directivo conoce las cosas que él esta haciendo para mejorar la atención del IMAS.

No obstante, se debe atender a las personas de una manera amigable y entendiendo, pero le preocupa el criterio que tienen las Gerencias Regionales, en el sentido de que están saturadas de trabajo, y que tienen problemas en el sistema de información, por eso tardan en atender a 600 personas diarias, hay una presión de la demanda.

Agrega que la pobreza de este país, el IMAS no va a poder atenderla en su totalidad, se debe pensar que hacer con las filas en las Gerencias Regionales, están angustiadas por la presión de las filas.

En realidad, esta de acuerdo de no permitir que se trate mal a los beneficiarios, pero en el fondo hay un problema tan serio como es la demanda, por gente que no tiene recursos en este país.

Le parece importante que se reúnan a las Gerentes Regionales para analizar el tema de mejoramiento del sistema de información, para que se aligere. El asunto del trato le corresponde a este Consejo Directivo, porque una Directora hizo un traslado de una solicitud que debe ser atendida, piensa que la obligación del IMAS es tomar esos casos, analizarlos y corresponder la solución según la necesidad que amerite.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

Opina que los Directores deben sentirse libres de traer casos, simplemente el trabajo de los Directores es presentar el caso, para que sea canalizado por la Subgerencia de Desarrollo Social y que ésta proceda según corresponda, pero no dejar de presentarlos porque una funcionaria actuó incorrectamente.

En resumen existe un asunto de fondo que se debe tratar de solucionar en cuanto a filas y el sistema de información. La reunión con las Gerentes Regionales es muy importante, para analizar el punto de aglomeración que hay, para se den cuenta que el Consejo Directivo conoce el asunto y se le está dando seguimiento a los casos y que también el Contralor de Servicios sea convocado en una sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo.

El señor Presidente señala que el trato a las personas debe ser de manera cortés y respetuosa, lógicamente se tiene que ir a las reformas estructurales, que se sientan responsabilidades y establecer la unidad central que permita atender las apelaciones en casos como estos. Hay personas que se rechazan cumpliendo todos los requisitos y no se tiene manera para atender casos urgentes y hay iniciativas o programas que no es factible echar a andar por no contar con esa unidad.

ACUERDO CD 140-04-2012

Se acuerda:

1.- De conformidad con el oficio GG0653-03-2012, presentado por la Gerencia General se instruye al Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios, presentar una ampliación de la investigación realizada, con el fin de que se escuche a la señora María del Socorro Mairena, quien es la persona afectada según la denuncia planteada por la Licda. Mayra González, con respecto a la supuesta actuación de la funcionaria del Área Regional de Desarrollo Social de Barrio Amón, señora Erika Matamoros.

2.- Una vez concluido el informe solicitado se deberá presentar ante este Consejo Directivo por parte del Contralor de Servicios, y con la participación de la Gerente del Área Regional de Desarrollo Social Noreste.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Asimismo, el señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 141-04-2012

Se acuerda:

1.- De conformidad con el oficio GG0653-03-2012, presentado por la Gerencia General se instruye al Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios, presentar una ampliación de la investigación realizada, con el fin de que se escuche a la señora María del Socorro Mairena, quien es la persona afectada según la denuncia planteada por la Licda. Mayra González, con respecto a la supuesta actuación de la funcionaria del Área Regional de Desarrollo Social de Barrio Amón, señora Erika Matamoros.

2.- Una vez concluido el informe solicitado se deberá presentar ante este Consejo Directivo por parte del Contralor de Servicios, y con la participación de la Gerente del Área Regional de Desarrollo Social Noreste.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que la mayoría de los funcionarios tienen en promedio más de 26 años de trabajar con el IMAS, se tiende a pensar que tendrían más sensibilidad social, pero lamentablemente no es así, esto es un asunto que le apena, día con día vive tratando de resolver esta situación, que se entorna más a una situación de persona que a institución, piensa no solo hay que irse por el lado malo, porque hay muchos funcionarios que se esmeran por hacer su trabajo constantemente.

Sobre el particular, pide disculpas. Respecto al caso que los ocupa, efectivamente le va a dar seguimiento al tema, tal vez los casos que se atienden puede ser porque llegan de esta manera o porque se tenga que intervenir directamente, esa no debería ser la constante, al contrario

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

deberían ser los casos de excepción, que la generalidad sea de los que se atienden con toda la rapidez.

Considera que el maltratar a las personas no es una forma, a pesar de existir limitaciones de presupuesto y recurso humano, le va a dar seguimiento al caso, con el fin de que a la señora se le vuelva a convocar.

Menciona que uno de los temas más importantes, es no poder movilizar tan fácilmente a las Gerencias Regionales, y el otro asunto, es que se debe de analizar como se va individualizando quienes son las personas que realizan este tipo de actos, y que efectivamente se proceda como reglamentariamente corresponda.

Finalmente manifiesta que está en la mejor disposición de colaborar, y está haciendo un gran esfuerzo para tratar de que se tenga una mejor atención hacia las personas.

Ofrece disculpas a la Licda. Mayra González León en lo que corresponde y a los señores de la Junta Directiva, que también en algún momento han sido víctimas de situaciones engorrosas y molestas.

ARTICULO SETIMO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 023-03-12 y 024-03-12:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación las siguientes actas.

ACTA N° 023-03-2012:

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 142-04-2012

Aprobar el Acta No. 023-03-2012 de fecha 26 de marzo de 2012.

ACTA N° 024-03-2012:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
ABRIL DE 2012.
ACTAS N° 026-04-2012.**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 024-03-2012.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 143-04-2012

Aprobar el Acta No. 024-03-2012 de fecha 26 de marzo de 2012.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 5:03 p.m.

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
VICE-PRESIDENTA**

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN
SECRETARIO SUPLENTE**